



IDEFT
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO

VI SESION ORDINARIA 15 de septiembre de 2017

En la sala de juntas del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, ubicado en Avenida Manuel Ávila Camacho número 2068, Colonia Jardines del Country, siendo las 13:00 (trece) horas del 15 (quince) de septiembre de 2017 (Dos mil diez y siete) en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se celebró la **VI Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, convocada y presidida por **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**, Directora General del IDEFT, en su carácter de **Presidente del Comité de Transparencia**, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Lista de Asistencia

El Presidente del Comité, solicitó la Lic. Norma Adriana Rivera Herrera, en su carácter de Secretario del Comité, pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia. Habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los siguientes ciudadanos:

- **Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal**, Directora General del IDEFT en su carácter de **Presidente del Comité**.
- **Lic. Norma Adriana Rivera Herrera**, Directora Administrativa, designada como Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT, en su carácter de **Secretario del Comité**.
- **Lic. Edgar Adán Madrigal**, Supervisor General Z-II en funciones de Órgano de Control Interno en su carácter de **Miembro del Comité**.

En razón de lo anterior, el **Presidente** del Comité declaró la existencia de quórum legal y declara abierta la VI Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren; proponiendo el siguiente:



IDEFT
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO

Orden del día

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- II. Constancia de cumplimiento al artículo 29 párrafo 1.
- III. Revocación de nombramiento y designación del Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT.
- IV. Asuntos varios
- V. Clausura de la sesión

Sometido que fue el orden del día a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

Asuntos y Acuerdos

- I. Existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión de Comité de Transparencia, en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 29 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto, los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.
- II. En el segundo punto del orden del día, se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que establece que el Comité de Transparencia debe sesionar de manera ordinaria una vez cada cuatro meses, y no existiendo a la fecha de esta acta un asunto para clasificar se procede a levantar el acta para dejar constancia del cumplimiento legal.
- III. En el tercer punto del orden del día, da cuenta a los integrantes de este Comité de Transparencia el **Oficio DG IDEFT/659/2017**, suscrito por la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, Directora General del IDEFT, donde se designa como Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT a la Lic. Norma Adriana Rivera Herrera, quedando sin efectos los anteriores nombramientos, se anexa copia del oficio en mención.



IDEFT
capacitate

INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO

IV. No habiendo más asuntos que tratar queda clausurada la VI Sesión Ordinaria.

Se dio por terminada la presente sesión a las 14:20 (catorce horas con veinte minutos) del día de su inicio, quedando aprobada el Acta correspondiente.

Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal
Directora General del IDEFT
Presidente del Comité de Transparencia

Lic. Norma Adriana Rivera Herrera
Directora Administrativa del IDEFT designada como
Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de
Secretario del Comité de Transparencia

Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez
Supervisor General Z-II en Funciones de Organo de Control
Interno, quien fungirá como Miembro del Comité de
Transparencia

**L.C.P. NORMA ADRIANA RIVERA HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO JALISCO
PRESENTE**

Por este medio le saludo cordialmente, y hago propicia la ocasión para hacer de su conocimiento que se tienen por recibidos los oficios UT IDEFT 047/2017, UT/IDEFT 061/2017 y DG IDEFT/879/2017, de fechas 16 dieciséis de junio, 17 diecisiete de octubre y 09 nueve de noviembre del año 2017 dos mil diecisiete, registrados bajo folios 05554, 08465 y 09160, en la Oficialía de Partes de este Órgano Garante, los días 16 dieciséis de junio, 17 diecisiete de octubre y 10 diez de noviembre de 2017 dos mil diecisiete, por medio de los cuales remite:

- I. Original del Acta del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, de fecha 15 quince de septiembre de 2017 dos mil diecisiete.
- II. Copia Certificada del Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, de fecha 12 doce de enero de 2017 dos mil diecisiete, mediante el cual se designa a la C. Andrea Margarita Márquez Villarreal como Directora General del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.
- III. Copia del nombramiento firmado por la Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal, en su carácter de Director General, mediante el cual se designa a la L.C.P. Norma Adriana Rivera Herrera, como Titular de la Unidad de Transparencia del IDEFT.
- IV. Copia del contrato de Trabajo celebrado entre el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, a través de su Directora General Andrea Margarita Márquez Villarreal y el C. Edgar Adán Madrigal Gómez.

Del Acta de Integración del Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, se desprende que el órgano colegiado interno se integra de la siguiente manera:

- I. Lic. Andrea Margarita Márquez Villarreal. Directora General del IDEFT, quien funge como Presidente del Comité.
- II. Lic. Norma Adriana Rivera Herrera. Directora Administrativa y Titular de la Unidad de Transparencia, quien funge como Secretario del Comité.

Av. Vallarta 112, Col. Americana C.P.44160. Guadalajara, Jalisco, México • Tel. (33) 3630 5745

0 FC 461
INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO
IDEFT
12/34 23 NOV. 2017
1506

OFICINAS CENTRALES
OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO

IDEFT
INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO
OFICINAS CENTRALES
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
23/11/17
15:03
Lorena.

- III. Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez. Supervisor General Z-II en funciones de Órgano de Control Interno, quien funge como Integrante del Comité de Transparencia.

Del análisis del Acuerdo de Conformación del Comité de Transparencia y la documentación que se adjunta, se denota el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 25, párrafo 1, fracción II, 28, y 31 párrafo 2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 7° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el criterio emitido por el Pleno del Instituto, en su atribución de interpretar en el orden administrativo la Ley y su Reglamento, mediante la Consulta Jurídica 001/2016, todos los anteriores en relación a conformación de la Unidad de Transparencia y la integración del Comité de Transparencia.

Por lo antes expuesto, **se reconoce formal y legalmente constituido el Comité de Transparencia del Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco.** Y se le exhorta a informar oportunamente a este Instituto, las modificaciones que eventualmente pudiera sufrir la integración del mismo.

Sin otro particular, me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Notifíquese el presente oficio por los medios legales aplicables.

ATENTAMENTE,

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo."



LIC. MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Cop. Archivo.
FH/GKA/ALCS